

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN MAYO DE 2026

CARMEN ALDANA GAVIRIA
Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

PRESENTACIÓN

Informe Ejecutivo de Gestión Oficina de Control Interno Mayo del 2026.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de sus roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control y de conformidad con lo establecido en la “Resolución N° 009 del 19 de mayo de 2011, emitida por el Consejo Superior Universitario, “Por la cual se solicitan informes periódicos a la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, a continuación describe los resultados obtenidos en la gestión correspondiente al mes de mayo del 2026.

En el siguiente informe ejecutivo se presentarán los resultados y recomendaciones realizados durante este periodo:

Acompañamientos:

Se realizaron los siguientes acompañamientos a diferentes dependencias, usuarios o entidades:

- La oficina de Control Interno atendió y dio respuesta a las siguientes solicitudes.
 - Solicitud de auditoría al contrato de obra no. 926 I – 2024, suscrito el 21/03/2024.
 - Derecho de petición y solicitud de verificación e investigación sobre cumplimiento de requisitos y presuntas irregularidades.
 - Solicitud de intervención sanitaria y ambiental en las instalaciones del doctorado en ingeniería.
 - Derecho de petición por vulneración a derechos constitucionales por ruido
 - Solicitud registro de información SIVICOF- 140000
 - Solicitud de creación y actualización usuarios SISIFO
 - Solicitud formal de paz y salvo de inventarios y soporte de traslados
 - Solicitud capacitación SISIFO
 - Solicitud de revisión técnica y mantenimiento correctivo del analizador vectorial de redes ROHDE & SCHWARZ ZVL13
 - Solicitud de proceso de auditoría a proyectos de investigación e inversión con financiación externa.
 - Participación en la primera jornada de planeación estratégica en la cual se dieron las bases para la elaboración del plan indicativo institucional de la presente administración.
- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las siguientes solicitudes
 - Solicitud información, auditoría financiera, gestión y resultados no. 23.
 - Solicitud de conciliación de información recíproca y programación de mesas de trabajo a contabilidad.
 - Alcance al informe de procesos estados financieros y gestión presupuestal de la auditoría financiera, de gestión y resultados código NO. 23 PDVCF 2026 adelantada ante la UDFJC
 - Solicitud de información empalme institucional

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

- Solicitud de información plan de acción cuatrienal ambiental – PACA - oficio NO. 38

Informes en Ejecución:

Seguimiento Al Programa De Transparencia y Ética Pública – PTEP

Objetivo:

Adelantar el seguimiento a los avances y cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Alcance:

El presente seguimiento contempla las actividades programadas y realizadas durante el primer cuatrimestre del 2026.

Conclusiones:

1. Se concluye que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumple cabalmente con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026-2029; lo cual se evidencia en los siguientes puntos clave:
 - a. Estructuración técnica completa: el documento del componente transversal integra satisfactoriamente las dimensiones, guardando total correspondencia con los requisitos mínimos exigidos por la Secretaría de Transparencia;
 - b. Integración estratégica: las acciones del programa se encuentran debidamente articuladas dentro del macroproceso de Direccionamiento Estratégico de la Universidad, lo que garantiza su sostenibilidad y relevancia institucional.
2. El componente transversal del PTEP 2026-2029 se proyectó y articuló con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIGUD), por lo que fue avalado y aprobado por la alta dirección; en él se estableció la base estructural, los objetivos estratégicos y el alcance institucional como ejes fundamentales para el desarrollo sistemático del componente programático.
3. El componente programático del PTEP 2026-2029 se encuentra actualmente en una fase activa de construcción y desarrollo, fundamentada en los lineamientos técnicos y estratégicos establecidos en el componente transversal, bajo una hoja de ruta claramente definida por la Oficina Asesora de Planeación.

Observaciones/recomendaciones

1. Seguimiento al Ciclo de Implementación (Componente Programático): Se recomienda realizar seguimiento para asegurar que la fase de construcción y desarrollo del componente culmine de manera satisfactoria, garantizando que el núcleo operativo del programa sea debidamente

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	

validado y aprobado por la Alta Dirección.

2. Cumplimiento de Plazos Legales y Publicación: Es imperativo que el documento final del PTEP 2026-2029 sea publicado oficialmente en el portal institucional dentro de los términos establecidos por el Decreto 1122 de 2024, el cual proyecta como fecha límite agosto de 2026 para las entidades del orden territorial.
3. Alineación Técnica: Este seguimiento debe verificar que el componente operativo mantenga total armonía con la base ya establecida en el Componente Transversal, asegurando que las acciones programáticas respondan a los objetivos estratégicos y a la declaración de compromiso institucional previamente publicados.

AUDITORÍAS INTERNAS:

Durante el mes de mayo se realizaron los siguientes Informes de Seguimiento y se dio inicio a Auditorías Internas relacionadas a continuación:

- Informe CSU Res. N° 009 de 2011 (corte a abril 2026)
- Seguimiento a los reportes a SIVICOF (corte a abril 2026)
- Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y ética pública

Cordial Saludo,

CARMEN ALDANA GAVIRIA
Jefe Oficina de Control Interno